

# EL COMERCIO.

Año XXXV.

Domingo 2 de Diciembre de 1877.

Núm. 12,389.

CADIZ 2 DE DICIEMBRE.

No ha hecho fortuna el programa que á retazos ha publicado *Los Debates* como expresión del sistema político que si fuese llamado al poder plantearía el partido constitucional.

Los periódicos lo examinan punto por punto y no ven en él sino un mosaico de declaraciones vagas y abstractas que todos los partidos liberales, con corta diferencia, podrían aceptar.

Y esto no lo dice solamente la prensa de la situación. Lo dice también *El Imparcial* que recuerda, á este propósito, cómo en Enero de 1874 era el partido constitucional el único que podía armonizar la forma republicana con el orden; y cómo en Diciembre del mismo año era el único que podía dar soluciones á la interinidad; y cómo en Mayo de 1875 era el único que podía consolidar la monarquía, y desde entonces, el único que puede aliar la restauración con la libertad.

Y añade *El Imparcial* que serlo todo y poder aspirar á un constante predominio en nuestra sociedad y en nuestra política, son las bases de la historia y el fundamento de las exigencias del partido constitucional, apesar de lo cual jamás ha dicho la vispera lo que se proponía realizar al día siguiente de ser poder, porque siempre se mostró dispuesto á tomarlo, cualesquiera que sean las condiciones en que se le ofreciera.

De aquí puede deducirse cuánto sería violenta la suposición de un partido constitucional si, que no es probable ahora ni en mucho tiempo, llegara á constituir un gobierno de su mismo color político. Los partidos más avanzados le exigiría lo que él no podría de modo alguno conceder, y falto de apoyo en las clases conservadoras para resistir, y en las clases populares para detenerse en sus concesiones á la idea liberal, encontraríase en medio de dos corrientes opuestas: alguna de las cuales le arrastraría, bien pronto en su camino demostrándose al cabo su impotencia para conservar un equilibrio imposible.

Todavía está lejos, muy lejos de ver realizadas sus ilusiones el partido constitucional, y ya se le exigen prendas que él seguramente no dará, por la razón sencilla de que no puede darlas, sin provocar escisiones y antagonismos dentro de su propio campo.

Hé aquí, en prueba de lo que decimos, unas preguntas, nada inocentes por cierto, que formula *El Imparcial*:

«Si el partido constitucional fuese llamado al poder, ó en virtud de la régia prerogativa, ó por previa votación en el Parlamento, ¿haría uso de su iniciativa, sometiendo á las Cortes la anulación del Código de 1876, para que fuera sustituido por la Constitución íntegra de 1869?»

El partido constitucional ve en la Constitución de 1876 la legalidad vigente, pero sin renunciar por eso á modificarla con arreglo á su ideal, que es la Constitución de 1869, cuando el bien del país lo demande y por los mismos procedimientos empleados para formar la Constitución actual. ¿Y cree el partido constitucional que el bien del país demanda hoy el restablecimiento de la Constitución de 1869?»

El partido constitucional, ha dicho el Sr. Sagasta, no abdica ni uno solo de sus principios; acepta la Constitución de 1876, y la acepta como posición legal, necesaria para implantar cuando pueda, en la gubernación del Estado y por los medios legales de que le sea dado disponer, todo su sistema político, han

dicho después los oradores y periódicos del partido.

Ahora bien; entienden decir con estos los constitucionales que si la corona consultara á los jefes de su partido, ó estuviéramos en visperas de unas elecciones generales, el partido constitucional manifestaría al Rey ó al cuerpo electoral su propósito de no gobernar con la Constitución de 1876, sino el tiempo indispensable para reunir las Cortes, y esperar de ellas la sanción del Código íntegro de 1869?»

Desde ahora nos atrevemos á asegurar que los periódicos constitucionales no han de contestar á esto con un sí ni con un no.

Con un no contestaríamos nosotros, si estuviéramos en su lugar, si militásemos en las filas de ese partido, que al cabo, para desarrollar una política más liberal que la que hoy prevalece en el gobierno, no es preciso formar ni destruir constituciones. Todas tienen, y la de 1876 tiene más que cualquiera otra, la flexibilidad necesaria para que partidos diferentes puedan gobernar con ella, sin envolver al país en las complicaciones y los peligros de un período constituyente.

Si los constitucionales aprendiesen en los ejemplos que les ofrece nuestra misma historia contemporánea, ofrecerían hacer en el poder algo parecido á lo que hizo el general O'Donnell en el mejor y más floreciente período de la unión liberal, que fué respetar la Constitución y las leyes orgánicas por las cuales se regía el país cuando él fué llamado á los consejos de la Corona y gobernar, sin embargo, con una política más liberal que la del partido moderado.

Aceptado franca y sinceramente aquel ejemplo, los constitucionales no alarmarían á las clases conservadoras como hoy las alarman con sus vagas promesas de reformar la Constitución vigente. Y decimos vagas, porque no han dicho ni dirán clara y rotundamente qué reformas son las que ellos querían hacer para conservar en nuestra ley fundamental el espíritu de la de 1869.

Bien podemos tener la seguridad de que ni el programa de *Los Debates*, ha de ser explicado de modo que haya posibilidad de entenderlo, ni las preguntas de *El Imparcial* han de recibir una contestación categórica que permita formar idea de lo que hay que esperar y que temer del partido constitucional.

La recaudación en Cádiz por derechos de aduana durante el pasado Noviembre, ha importado la respetable suma de pesetas 413.534'99; lo que da el siguiente resultado de 13.137'64 más que en Noviembre de 1876, y 183.871'65 más que en igual mes de 1875.

Apesar de lo que hace días apuntó nuestro apreciable colega *El Defensor de Cádiz*, encaminado á desautorizar nuestras apreciaciones respecto á las causas del aumento considerable de valores en los productos de la aduana de Cádiz, insistimos en felicitarnos por ello, y por añadidura negamos ahora sean originados por la irregular presión que supone se ejerce actualmente sobre el comercio.

Pesetas 930.746'18 más recaudadas en 1876 que en 1875, equivalentes á un aumento de 28'39 por 100, y pesetas 546.632'06 más recaudadas en los once meses transcurridos de este año que en igual período de 1876, que son 13'73 por 100 de aumento, son resultados que na-

die habrá de sostener en serio puedan obtenerse á fuerza de irregular presión, por mucha que sea la que sobre el comercio se pretende ejercer.

Mal conoce al respetable, honrado é inteligente comercio de Cádiz quien lo crea degradado hasta el punto de tolerar paciente irregulares é irritantes exigencias, que—según *El Defensor*— «soporta con heroica resignación.» ¡Buena heroicidad sería esa!

Y mal conoce también á los dos distinguidos y muy respetables jefes que ha tenido la aduana de Cádiz en el período de su notable crecimiento de valores, quien á imputarles se atreva que, para obtenerlos, han prescindido de lo justo y de la regla de conducta á que siempre sujetan su proceder los hombres honrados.

Lo de haberse rectificado alguna liquidación, á nadie puede extrañar, porque los errores deben corregirse luego de observados; y al efecto tienen señalados sus plazos el comercio y la hacienda, dentro de los cuales pueden ajercitar sus derechos respectivos, antes de incurrir en caducidad.

Esas pasadas tolerancias, cuya falta se nota ahora, habrán sido, quizá, utilizadas antes en perjuicio del comercio de buena fé, y en menoscabo de la hacienda pública.

Que se exige la responsabilidad de dos firmas para el pago de derechos. Ciertamente no puede ser de otra manera; y aun así, por haber resultado ambas ineficaces en un caso reciente, ha tenido que pagar seis mil reales de sueldo particular el administrador de la aduana D. Lázaro Fernandez de Angulo; pues los administradores, téngase entendido, son personalmente responsables de la actividad de esos documentos que reciben.

El aumento muy considerable que de algún tiempo á esta parte se observa en los productos de la Aduana de Cádiz—no hay que negarlo—procede de la mejora de nuestra administración, y de las otras causas señaladas en nuestra publicación antes de ahora: no las repetimos por no exigirlo el objeto actual.

La rigurosa y fiel observancia de las leyes es la salvaguardia de la sociedad, de los gobiernos, de los hombres honrados y de la pública administración.

*El Tiempo* publica las siguientes líneas, muy benévolas por cierto para las Ligas de Contribuyentes.

«Resientemente dos periódicos de Andalucía, que son tenidos por órganos de las Ligas de contribuyentes, han renovado la especie de que el Gobierno era opuesto á la existencia de estas útiles cuanto inofensivas corporaciones, y que muy especialmente se negaba á que los delegados de las Ligas efectuasen su reunión en asamblea general para ponerse de acuerdo sobre los medios de abogar por los derechos é intereses de las clases contribuyentes.

Tan positivas y terminantes fueron las afirmaciones de los periódicos á que nos referimos, que hasta llegaron á avanzar que, contrariadas en sus legítimos deseos, las Ligas pensaban en celebrar su reunión en algún punto del extranjero.

No dimos crédito á la especie, pero viniendo de quienes parecían tener calidad para hablar en nombre de las Ligas, nos abstuvimos de contradecir la noticia hasta que hubiésemos logrado depurar la verdad.

Cerciorados actualmente de la realidad de las cosas, podemos afirmar que no tiene el menor fundamento que exista

el supuesto antagonismo entre las Ligas y el gobierno.

Cuando supo este hace algún tiempo que aquellas habían resuelto verificar una reunión de sus delegados, para la que no se había pedido á la autoridad el correspondiente permiso, hubo de hacer entender á los que actuaban en nombre de dichas asociaciones, que la bondad de su objeto no bastaba para exceptuarlas de las prescripciones del derecho común, y que si se reunían estando sujetas al permiso de la autoridad, ésta no podía prescindir de exigir de las Ligas que llenasen todas las condiciones de la legalidad existente.

En su consecuencia, los presidentes de varias de estas asociaciones entre ellos de Valladolid, Cádiz y otras importantes provincias del Reino, se acercaron al Gobierno y conferenciaron con el señor presidente del Consejo de ministros; y cerciorado que éste estuvo de los loables propósitos de las Ligas, al momento desaparecieron todos los motivos de extrañeza, y el Gobierno dió su asentimiento á la proyectada reunión, la cual deberá verificarse en Madrid, en lugar, como antes se había pensado, de celebrarse en una ciudad de provincia.

Dicha reunión se ha aplazado por la muy atendible consideración de que hallándose formadas y organizadas las Ligas en 43 provincias de España, sólo falta que lo estén en seis más, entre las que se halla la de Madrid, para que á la proyectada junta general puedan concurrir delegados de los contribuyentes de todas las provincias de España.

Autorizado por sus compañeros los presidentes de varias Ligas, el que lo es de la de Cádiz, Sr. D. Bernardino Sobrino, á cuya actividad é incansable celo por los intereses del país contribuyente y trabajador se debe en gran parte la vitalidad que estas útiles asociaciones han llegado á adquirir, el Sr. Sobrino se halla encargado de promover la formación de las Ligas en las antedichas seis provincias, de lo que se está actualmente ocupando, en unión de los amigos con cuya cooperación cuenta en la corte y fuera de ella, merced á cuyos trabajos es de esperar quede completada en breve la obra que ha de dar por resultado el que la parte más granada de los contribuyentes de España posea autorizados conductos por medio de los cuales haga oír la voz de sus necesidades é intereses á las Cortes, al Gobierno y á la opinión.

En el gran convite verificado el día 28 en Palacio se sentaron á la mesa las siguientes personas:

«A la derecha de S. M. el Rey la infanta doña Pilar, el cardenal arzobispo de Toledo, señora del ministro de Méjico, ministro plenipotenciario de Rusia, señora del ministro de la Guerra, marqués de Novaliches, señora del ministro de la Gobernación, ministro de Alemania, marqués de Benemejls, ministro de Marina, conde de Balazote, ministro de los Estados-Unidos, capitán general, ministro de los Países-Bajos, director de Caballería, inspector general de Carabineros, director de Sanidad militar, gentil-hombre de cámara de S. A. R., encargado de negocios de Guatemala, secretario de S. A. R., general ayudante de guardia, jefe de parada y mayordomo de semana.

Izquierda de S. M.—Infanta doña Paz, embajador de Francia, señora del ministro de Rusia, cardenal patriarca, señora del ministro de Portugal, almirante de la armada, camarera mayor de S. A. R., ministro de Italia, dama de S. A. R., ministro de Hacienda, duque de Fernán Núñez, presidente del tribunal de Cuentas, gobernador civil, ministro del Brasil, director de artillería, director de la Guardia civil, general primer ayudante de S. M. el Rey, primer montero, encargado de negocios de Suecia, secretario particular de S. M., marqués de San Gregorio, jefe de la escolta y gentil hombre del interior.

Derecha de S. A.—Nuncio de Su Santidad, infanta doña Eulalia, duque de la Torre, señora del ministro de Gracia y



Justicia, ministro de Estado, señora del ministro de los Estados Unidos, ministro de Méjico, señora del encargado de negocios de Inglaterra, ministro de Gracia y Justicia, teniente-aya de S. A. R., duque de Sessa, ministro de Portugal, ministro de la Gobernacion, marqués de Santa Cruz, conde de la Romera, director general de Estado mayor, comandante general de alabarderos, director general de Inválidos, gentil hombre grande de España de servicio, introductor de embajadores, secretario particular de S. A. R., ayudante de órdenes y mayordomo de semana.

Izquierda de la Princesa.—Presidente del Consejo de ministros, señora del ministro de Estado, embajador de Marruecos, duquesa de la Torre, marqués de la Habana, señora del ministro de Marina, ministro de Austria-Hungria, dama de guardia, ministro de la Guerra, conde de Pinohermoso, ministro de Bélgica, ministro de Fomento, alcalde de Madrid, director general de infantería, director general de Ingenieros, director general de administracion militar, conde de Sástago, primer caballerizo, encargado de Negocios de Inglaterra, Sr. Rinaldi, intérprete, oficial mayor de alabarderos, gentil hombre del interior, inspector de los Reales palacios.

Las cabeceras se hallaban ocupadas: la de la derecha de S. M. por el señor duque de Sexto, y la de la izquierda por el intendente general de la Real casa.

La comida se verificó en el grandioso salon de Columnas, iluminado profusamente y convertido en un precioso jardín. El servicio fué rico y espléndido, cual se acostumbra en la morada de nuestros Reyes. Durante la comida la banda del Real cuerpo de Alabarderos, colocada en la galería, ha tocado escogidas piezas.

S. M. el Rey ha dado á todos sus convidados pruebas de su exquisita bondad, y recibió de todos ellos testimonios de su cariñosa y leal adhesión.

A *El Tiempo* le causa alguna alarma el aumento progresivo de deuda flotante y entre otras consideraciones expone las siguientes:

«Bien es verdad que el papel del Estado alcanza mayor precio en Bolsa que hace unos cuantos meses, siquiera en estos dias, y despues de conocido el importe de la Deuda flotante, haya sufrido un descenso de algunos céntimos; pero no nos atrevemos á decidir si es preferible que una deuda se eleve considerablemente á cambio de que los títulos de otra adquieran mayor valor. Es cuestion exclusivamente de compensaciones.

Como lo es, dadas las circunstancias, amortizar 3 por 100 por un lado, y tener que contraer empréstitos por otro, habiendo de pedir prestado lo que ha de destinarse á amortizar.

No hace muchos dias deplorábamos que á esa amortizacion de todo punto estéril se dediquen cantidades que pudieran aplicarse con mejores resultados á cubrir atenciones apremiantes del ejercicio corriente ó de los anteriores.

Y nos complace que la idea va siendo acogida por muchos colegas, sin distincion de matices. *El Constitucional* aconseja al señor ministro de Hacienda que «deseche el sistema de contraer unas deudas para pagar otras.»

Realmente, para elevar el crédito en condiciones de solidez y seguridad, importa mucho inspirar verdadera confianza, empezando por demostrar que el valor tipo de crédito representa efectivamente el precio que alcanza, considerada la situacion del Tesoro y el mayor ó menor desahogo con que puede satisfacer sus obligaciones con recursos propios.

Somos de los que creen que en Hacienda es preciso decir la verdad toda, y no ocultamos que nuestro estado financiero ofrece graves complicaciones, imposibles de salvar desde luego por grandes que sean las dotes con que cuenten los administradores de la fortuna pública. No nos cansaremos, pues, de llamar la atencion general hacia estas cuestiones que interesan algo mas al país que las supuestas cartas de Asturias á Madrid ó la forma en que se haya resuelto un incidente judicial.

Es preciso que no se olvide que el País viene haciendo sacrificios costosísimos, cuya continuacion estéril pudiera engendrar peligros que deben evitarse; es preciso procurar á todo trance que el presupuesto de gastos se descargue de cuantas partidas no sean de todo punto indispensables; pensar en elevar el de ingresos es ya imposible.

Lo que aparece de todo es que la emision de billetes del Banco y del Ta-

so, acordada, como es sabido, para enjugar la Deuda flotante, á cuyo fin no bastó, sin embargo, como tambien consta á todos, no ha evitado quedicha Deuda haya vuelto á elevarse á una considerable suma.

No deben olvidarlo los que un dia y otro piden al Gobierno que proceda en la cuestion de Hacienda como si fuera la situacion actual del Tesoro la mas próspera. El gobierno hace todo cuanto puede desear el mas exigente para ir conllevando estas circunstancias sin que se resientan las clases á quienes pudiera afectar mas directamente la falta de fondos: las activas y pasivas, el clero, los tenedores de papel, cobran con exactitud sus créditos; no se desatiende ninguna obligacion importante... ¿Qué mas puede hacer el ministro de Hacienda?

Si para ello necesita buscar recursos, hay que aplaudir, despues de todo, que los obtenga en condiciones ventajosas. Con un buen sistema administrativo, con crecientes economías y con el deseo enérgico que anima á los actuales gobernantes de reparar los males que otras administraciones les legaron, como en gran parte han conseguido ya, no es dudoso que España alcanzará mejores dias.

Pero es necesario el concurso de todos, y para tener derecho á exigirlo, que todos conozcan la necesidad de prestarlo indefectiblemente en aras de la patria.

Una carta de Mequinenza del 26, recibida en Madrid, dá los siguientes pormenores acerca de la ejecucion de tres reos que ha tenido lugar en aquella ciudad. Dice así:

«Acaba de cumplirse la justicia humana en su forma mas imponente. Los autores del terrible crimen cometido en esta comarca durante el pasado mes de Agosto, crimen que produjo escándalo y horror en todos los corazones honrados, ya no existen. Eran ellos, como Vd. sabe perfectamente, cuatro, de los cuales uno habia muerto ya antes de llegar á la cárcel de Caspe. Los tres que sobrevivieron al terrible trance para servir de perpétuo escarmiento y sufrir justo aunque duro castigo, llamábase, como tampoco Vd. ignora, Victorian Teixidó (a) Corredor, Alejo Prunero (a) Ferrero y Mateo San Juan (a) Pardo.

Como á las ocho de la mañana, á las diez de ayer, fueron puestos en capilla en dos locales distintos preparados al efecto en el castillo de esta poblacion. El primero de estos desgraciados ocupó el uno y los dos restantes el otro. Escuchado que hubieron la lectura de la sentencia, que les condenaba á ser pasados por las armas, han pedido con la mayor serenidad que se les sirviera el almuerzo y con toda calma han almorzado. Frugales se mostraron en la eleccion de alimentos, pues solo demandaron un plato de sopa y un huevo frito cada uno. Presentóse el coadjutor apenas tomado este ligero desayuno, con objeto de administrarles los últimos consuelos de la religion. Teixidó, que era hombre duro de condicion y entero de carácter, no tenia creencias religiosas de especie alguna; prorumpiendo al mismo tiempo en juramentos y blasfemias espantables. Los otros dos, abrazando y besando al señor cura, llamado D. Roman Arregui, se han confesado y pedido que les llevaran sus hijos, á fin de recomendarles la obediencia á sus madres y el respeto á sus mayores. A presencia de los pequeñuelos, uno de los reos, el llamado Alejo Prunero, ha sentido flaquear su valor y quedado por algunos minutos sin poder articular los labios.

Reanimóse bien pronto y en la mañana de hoy, segun dejo á Vd. dicho al comienzo de esta carta, sufrió con sus compañeros la última pena, sin haber dado ninguno nuevas muestras de flaqueza. La afluencia de gentes que han acudido de los pueblos de Fraga, Torrente, Serós, Jrauja, Nonaspe y Fayon á presenciar el sangriento espectáculo, ha sido inmensa. Desde las seis de la mañana ha comenzado la procesion de forasteros ansiosos de contemplar el terrible suceso. Hombres, mujeres, niños caian como en tropel sobre esta pacífica poblacion que jamás vióse tan concurrida. Daba verdadera pena el ver aquel hormiguero de seres humanos que se apresuraban á concurrir, como si fuera una fiesta, al último doloroso trance de tres desgraciados.

A las siete de la madrugada he pasado al local donde se encontraban los presos llenos de valor: á la media hora emprendieron la marcha por la carrera, atravesando la sierra del Castillo, las calles de Zaragoza, Horno, Mayor y Rosa-

rio, que se encontraban hechas de espectado es á quienes saludaban los reos afectuosamente y pedían perdón con humildes palabras, hasta llegar al punto destinado para la ejecucion, en la explanada de la orilla del rio Segre. Desmontados allí de las cabalgaduras. hánse reconciliado; y le da la sentencia, fuéles ordenado que se arrodillase para sufrirla. En aquel instante, Teixidó ofreció dos pesetas al soldado que le habia de tirar, á fin, dijo, de que hiciera buena punteria, y reclamó del señor comandante que se le dejase morir derecho y de frente á los soldados, por cuanto él no habia muerto á nadie por la espalda. No habiéndole sido otorgada esta gracia, se arrodilló, volviendo la cara á los que presenciaban la escena; pusiéronle sobre los ojos el pañuelo que llevaba en la cabeza, y algunos instantes despues el ruido de las detonaciones indicónos que todo habia concluido.

Sin duda hubo de parecer á la muchedumbre poco patético todavia este espantoso lance, pues se aproximó á las victimas, ávida de mayores emociones, teniendo que ser despejado el sitio por la fuerza armada.»

De un enérgico y nervioso artículo que publica el *Figaro* de Paris, lamentando el abandono en que una parte de los consejeros ha dejado al mariscal Mac-Mahon, tomamos los párrafos siguientes:

«No ha sido el voto republicano de 14 de Octubre el que ha colocado al mariscal en la situacion extrema en que se halla, sino el abandono de los conservadores.

No ha sido por su poder por lo que los radicales triunfan desde hace cuatro años, sino gracias á la necedad de los reaccionarios, que no viven mas que en las divisiones, las defecciones y las traiciones.

Defecion el 20 de Noviembre del 73, defecion el 16 de Mayo del 74; defecion el 8 de Diciembre de 1875; defecion el 15 de Octubre del 77.

Desde esta última fecha, fecha para siempre nefasta, el mariscal que estaba dispuesto á resistir, contempla esas tropas que se alejan y dice en sus adentros: «¿Qué mas sucede? ¿Es una simple vacilacion ó una traicion completa? ¿Con quién puedo contar?»

Pues bien: si el *Pays* y el *Français* quieren prestarle un gran servicio, pongan á sus aliados al pié de la muralla y descúbranle la verdad.

A dar crédito á las izquierdas triunfantes esas deserciones reconocieran motivos plausibles: Mr. Detroyat representaria un partido secretamente favorecido por Mr. Rouher, cuyo partido tendria por objetivo empujar á lo peor para apresurar la vuelta del príncipe. En tanto que el *Moniteur* y el *Soleil* representarian una fraccion orleanista que sueña con el advenimiento del duque de Aumale, y hasta que ese llegue, el duque de Audiffret-Pasquier.

¿Qué hay de cierto en todo esto? ¿Qué pasa entre bastidores?

¿Qué significan las palabras de Mr. Rouher, cuando dice que «no empujará al mariscal al abismo, pero que nada hará para retenerle?»

¿Qué significa el lenguaje democrático de los familiares del duque de Aumale? ¿Qué es esa campaña que su secretario ha hecho en favor de los diputados radicales del Oise y las sumas de dinero dadas para la eleccion?

¿Dónde está lo cierto? ¿A quién se engaña? ¿A quién hay que creer?

Lo que hay de cierto es que esto debe concluir. Harto ha durado ya esa comedia. ¡Luz! ¡Pejimos luz!

¿Quiere el Senado sostener al mariscal, si ó no? ¿Tienen los amigos de Mr. Audiffret-Pasquier y de Mr. Raoul-Duval la intencion formal de defender al poder en la Cámara alta?

Si la tienen, que lo digan y acudiremos á ponernos á su lado.

Si no, entonces que se vaya el mariscal, que salga dignamente sin volver la cabeza, dejando á otros la responsabilidad del abandono.

¿Por qué habria de soportar por mas tiempo esa situacion? ¿Por qué habria de dejarse empujar, humillar, martirizar por partidos imbeciles que á falta de patriotismo no tienen siquiera el sentimiento del interés personal?

Hace ya mucho tiempo que eso dura. Hace ya mucho tiempo que se abusa de su longanidad. Hace mucho tiempo que los hombres de la monarquia y del imperio le piden que los defiendan, rehusándole absolutamente las armas necesarias.

Conforme va cada uno de ellos deser-

tando, los otros le lanzan el anatema, hasta el dia en que ellos hacen absolutamente lo mismo.

No se vive mas que entre dobleces y engaños: á través de la fraseología oficial se traslucen pensamientos ocultos enteramente contrarios á las palabras, y bien pronto llegarán algunos á hacer como Carlos V ordenando rogativas públicas para libertar al Papa á quien retiene prisionero.

En lugar de pedir cosas que *saben ser imposibles*, tales como ministerio de la izquierda, sacrificio de todos los funcionarios, harian mejor esas gentes en decir francamente:

«Considerando que estamos fatigados del gobierno provisional del mariscal, y que al derribarle tenemos una probabilidad de hacer que vuelvan nuestros principes, nos unimos á los radicales para aconsejar la sumision, es decir, la dimision.»

Esto seria mas franco y se sabria en seguida á qué atenerse.

## Últimas noticias.

Madrid 30 de Noviembre.

Probable en Francia un gabinete Dufaure.

Los turcos derrotados en Perges. Los montenegrinos han ocupado á Duleigno.

Los periódicos rusos niegan la posibilidad de un armisticio.

Las nieves impiden las operaciones en Armenia.

Cambios.—Paris, 5'03.—Londres, 48'30.—3 p. 13'05.—Bonos, faltan.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 30 de Noviembre á las 6'00 de la tarde.

Los montenegrinos se han apoderado de Deliono.

En Francia es probable un ministerio Dufaure.

Temporales en Asia.

En la semana próxima llegará la familia de Montpensier.

El embajador de Marruecos mejorado.

Paris, 5'02. Londres, 48'30.

## DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del dia 1.º de Diciembre.

3 p. 13'12 1/2 y 10.

## Gacetas.

Tenemos el sentimiento de anunciar que ha fallecido en Chiclana nuestro distinguido amigo el docto humanista Sr. D. Fernando Casas, que en medio del retraimiento en que le tenían sus años y su carácter, era por su saber una verdadera autoridad entre los hombres de letras, que rindieron siempre un tributo de respeto á su instruccion y su talento.

Es ya indudable que la embajada marroquí viene á Cádiz, pues el gobierno ha dado órden para que se le proporcione aquí el alojamiento con arreglo á su categoria.

En el trea de anoche no ha venido el correo general. Se le espera esta madrugada.

En el vapor-correo salió antes de ayer para la Habana el segundo jefe de aquel Apostadero, brigadier Sr. D. Luis Bula, y para las operaciones de campaña dos tenientes y un alférez de infantería de Marina, debiendo efectuarlo á la mayor brevedad un coronel, un teniente coronel, dos comandantes y cinco subalternos, con objeto de cubrir vacante.

Segun nos dicen de San Fernando, el indivino que resultó herido de gravedad en la madrugada del Viérnes, se causó á si mismo la herida, por habésele escapado el tiro de una pistola la que llevaba, en el momento de sacarla para hacer uso de ella, creyendo que iba á ser acometido por dos personas que al parecer le aguardaban.

Un periódico de Málaga del Viérnes dice:

«A bordo del vapor de guerra *Limiers* salió ayer para Cádiz el jefe de caja de la Administracion económica de esta provincia D. Enrique Gomez Vega, portador de una remesa de caudales que ha de ser entregada á las oficinas de Hacienda pública de aquella capital.»

Ha sido trasladado á Mártos el juez de primera instancia de Arcos de la Frontera, don Adeodato Altamirano.





R. I. P. A.

Todas las Misas rezadas y la cantada con Vigilia á las diez, que se celebren en la parroquia de San Antonio el Lunes 3 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR

Don Santiago de Garay y Heredia,

(Q. S. G. G.)

Su familia ruega á los fieles lo encomienden á Dios. (933)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º DE DICIEMBRE DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel de Artillería D. Nicolás Arespachaga.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Regimiento de Canarias, octavo capitán.—Vigilancia por la plaza: primera segunda, tercera y cuarta zona, Regimiento de Canarias.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. D. Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ

Edicto.—Recuerdo al vecindario que en años anteriores, he dado las órdenes mas terminantes prohibiendo á los agentes de mi autoridad, se personen en las casas y establecimientos públicos, en demanda de gratificaciones por las fiestas de la Pascua de Navidad.

Prohibida en absoluto la demanda, y dispuesto á evitar los abusos que en épocas anteriores se han cometido, invito á mis administrados para que déjen cuenta á mi autoridad, de cuantas noticias tengan atentatorias á mis órdenes, coadyuvando con ellas al mejor resultado de lo dispuesto, que ha sido dictado sólo en beneficio de la mas honrada administracion.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Cádiz 30 de Noviembre de 1877.—José de la Vera.

El martes 4 del que rige á las tres de la tarde se reúne el Excmo. Ayuntamiento en sesion pública á fin de verificar el sorteo prevenido en la ley para cubrir las vacantes de vocales asociados que existen en la Junta municipal, cuyo acto se anunciará tambien en dicho día una hora antes á toque de la campana de la ciudad, segun la misma ley dispone.

Cádiz 2 de Diciembre de 1877.—José de la Viesca.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 1.º de Diciembre de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

Table with 2 columns: Animal and Price. Includes items like carneros, toros, bueyes, vacas, novillos, etc.

Suma total de kilos..... 6,290

Cadáveres sepultados hoy dia 1.º

Table with 2 columns: Category and Count. Includes Hombres, Mujeres, Niños, Niñas.

Total..... 1

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 30.

Table with 2 columns: Product and Amount. Includes Oficina de la Puerta del Mar, id. id. de Tierra, etc.

Total..... 11.787'46

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santa Bibiana y Santa Elisa. MAÑANA.—San Francisco Javier. JUBILLO.—En la iglesia de Santo Domingo. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2. En la parroquia de San Antonio predicará hoy Domingo el Sr. D. Francisco de P. Ferreriani, presbitero.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Term. Ream., Barómetro, Vientos, Atmósfera. Includes data for 7 man., 12 dia., 5 tard.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el SOL á las 6 y 54. Se pone á las 4 y 15. Sale le luna á las 1 y 21 noche. Se pone á las 2 y 40 tarde. MAREAS DE HOY. Primera baja á las 6 y 3 de la madrugada. Primera alta á las 12 y 13 de la mañana. Segunda baja á las 6 y 23 de la tarde. Segunda alta á las 12 y 34 de la noche.

Parte mercantil.

CÁDIZ 1.º DE DICIEMBRE. Cambios.

Table with 2 columns: City and Exchange Rate. Includes Londres, Paris, Madrid, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Alicante, Santander, Bilbao, Granada, Gibraltar.

SE COMPRAN:

Cupones 3 por 100 interior hasta el 72 á 70 por 100. Cupones id. id. hasta el 74, á 60 por 100. Cupones id. id. hasta Enero del 77, á 27 por 100. Cupones id. id. de Julio del 77, á 32 por 100. Cupones id. id. de Enero del 78, á 32 por 100. Cupones de Julio del 78 al 80, á 20 id. Cupones 3 por 100 exterior hasta Diciembre del 76, á 28 por 100. Cupones id. id. de Junio del 77, á 34 por 100. Cupones id. id. de Diciembre 77, del á 33 id. Cupones de bonos del Tesoro, hasta Junio del 76, á 90 por 100. Id. de id. hasta Diciembre del 77 á 82 por 100. Cupones de la Caja de depósitos, hasta Diciembre del 77, á 82 por 100. Cupones de los ferro-carriles, y los mismos tipos que los anteriores. Cupones de deuda amortizable del 2 por 100, de Julio 77 y Enero 78 á 96 por 100.

Resguardo al portador de la Caja de depósitos, á 76 dor 100. Resguardos de depósitos en dicha caja, sin liquidar, á 60 por 100. Títulos del 3 por 100 interior, 1/2 por 100 menos de cotizacion. Id. id. exterior, 1 por 100 menos de cotizacion. Id. del 2 por 100, 1 por 100 id. id. Obligaciones ferro carrils, 1 por 100 id. id. Bonos del Tesoro. Bonos del Ayuntamiento. Bonos de la Diputacion provincial. Títulos del empréstito, á 26 por 100. Primeras décimas de id., á 65 p. Facturas de cupones interiores hasta el 72, á 90 por 100. Facturas de id. id. hasta el 74, á 84 por 100. Facturas de recibos del empréstito á 20 por id. Facturas nuevas de los nueve décimos del empréstito y de cupones de los cinco semestres, á 27 por 100. Residuos del 3 por 100, á 12 por id. Requisas de caballos, á 88 por id. Libramientos de Fernando Póo., á 92 por id. Los expresados valores, siendo en partidas, se abonarán á mas tipo de los anunciados. Se facilitan bonos del Tesoro, 1/2 por 100 menos de cotizacion. Los citados precios lo abonarán en San Fernando, D. José Otero, Vicario 40, Jerez, D. Dionisio Montenegro, San Cristóbal 14, Puerto de Santa Maria, D. Carlos Mantilla, Larga 83. Baluarte, 6, escritorio.—D. José Raggio.

SEVILLA 30.

Table with 4 columns: En los puros, En los almacenes, Item, Price. Includes Trigos fuertes del pais, Id. pintones, Id. extremos, Id. mezclilla, Id. tremés, Garbanzos gordos, Id. menudos á medias.

Cebada del pais, nueva de 23 á 24 de á Idem vieja . . . de 21 á 22 de á Habas menudas . . . de 32 á 33 de á Id. mazaganas . . . de 32 á 33 de á Id. tarraganas . . . de á de á Maiz de sequero . . . de 38 á 38 1/2 de á Id. de riego . . . de 36 á 38 de á Alpieste de pella . . . de 48 á 50 de á Alverjones . . . de 29 á 30 de á Yeros . . . de á de á Altramces . . . de 22 á 24 de á Avena . . . de 20 á 21 de á Harina de Castilla de primera . . . de á de 19 á 20 Id. de segunda . . . de á de 18 á 19 Aceite: Nuevo de 40 á 42 1/4 rs. En-trada de ayer 3,500 arrobas.

JEREZ 30.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Trigos, Cebada, Garbanzos, Alpieste, Habas, Maiz, Alverjones.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS. Dia 1.º Vapor español M. Perez, cap. D. Serafin Señorans, de Bayona (España) en 48 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Vapor español Vinuesa, cap. D. Francisco Rubio, de Sevilla en un dia con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Vapor español Góngora, cap. D. E. Marques, de Sevilla en un dia con carga general á D. José E. Gomez. Mistico San Rodrigo, de Huelva con ladrillos. Laud Santa Isabel, de Ayamonte con chacina. SALIDOS. Dia 30. Vapor español Luchana, cap. D. D. Zeracondegui, con carga general para Bilbao. Dia 1.º Barca italiana Rissetti C., cap. S. Cichero, con sal para Rio de la Plata. Bergantin-goleta noruego Edda, capitán Andersen, con sal para Rio Grande del Sur. Barca italiana Pisa, cap. J. Solas, con sal para Montevideo. Vapor alemán Hamburgo, cap. D. H. Rusch, con carga general para Hamburgo. Vapor español Cámara, cap. D. A. Corveto, con carga general para Sevilla. Vapor español Gijon, cap. D. A. Piñoles, con carga general para Vigo. Vapor francés Ville du Havre, capitán Seguin, con carga general para el Havre.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERA-CRUZ. Se despachará con prontitud la fragata italiana MENFI, capitán Spotorno. Puede admitir alguna carga á flete y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12, (832) Morales Borrero y C.º PARA LA HABANA. Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español MANUEL, u capitán D. Bernardo Ponce. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informará, Aduana, núm. 20, (928) Santiago Mendaro.

PARA LA HABANA. Admite carga para salir en breve el bergantin goleta español TERESA, capitán Marciti. Consignatario, Alameda, 24, (928) Antonio Martínez de Pinillos. PARA NEW YORK. Saldrá el 3 de Diciembre el pallebot americano PAREPA, su capitán A. Packard. Admite carga. Lo despacha, San Francisco, 37, (770)-2 D. Antonio J. Bensusan.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria. Salidas del Puerto: DIA 2. 8 de la mañana. 9 de la mañana. 10 de idem. 11 de idem. 12 30 de idem. 2 de la tarde. DIA 3. 8 30 de la mañana. 9 30 de la mañana. 10 30 de idem. 2 30 de la tarde. Precios.—5 rs. 60 cént. en popa y 2'40 en proa.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS. Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. El vapor español GUADIANA, su capitán D. Enrique David, saldrá el Viernes 7 de Diciembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañia hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES, con probabilidad de tocar en Lisboa. El vapor español CALDERON saldrá el Domingo 2 de Diciembre, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n. 35. D. José Esteban Gomez.

PARA ALGECIRAS, Gibraltar y Málaga.

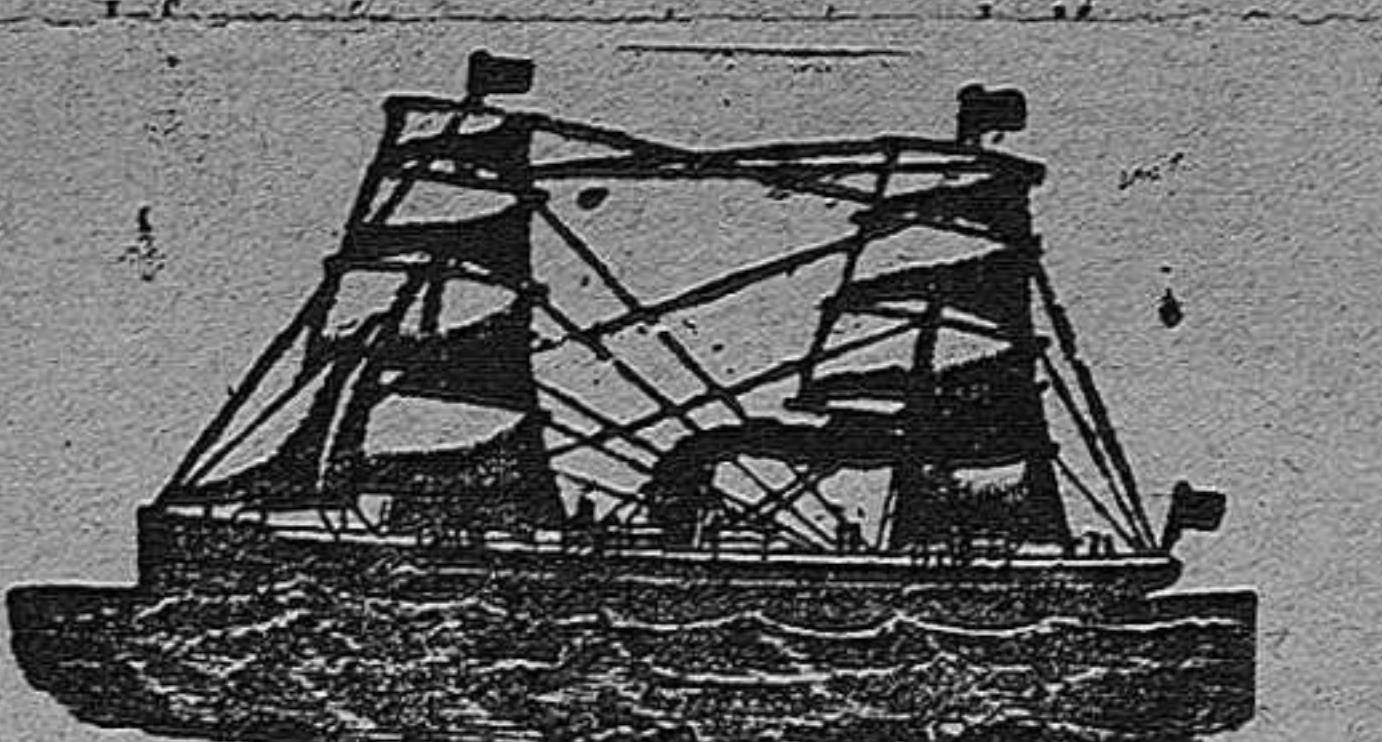
El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolas Pérez, saldrá el Juéves 6 de Diciembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA MALAGA, Cartagena, Alicante, Valencia, y Barcelona.

El vapor español DURO, su capitán D. Domingo Nieto, saldrá el Mártes 4 de Diciembre á las tres de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24, Sres. (935) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

SALIDAS TODOS LOS MARTES. Para Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Mártes 4 de Diciembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Informará plaza de San Agustín, núm. 1, D. Francisco Martínez de Rivas.



Línea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.º

PARA MANILA. (VIA SURZ.)

El dia 15 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el magnifico vapor LEON. Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar (911) D. Manuel A. de Amusátegui.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Domingo 2 de Diciembre á la una de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon. ALVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta la once del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

PARA AMSTÉRDAM.

El vapor holandés CERES, recalará á este puerto del 8 al 12 de Diciembre, si reúne suficiente carga para los Países Bajos, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia. Informarán sus agentes, plaza de Mina, 9, (918)-9 D. César Lovental y C.º

PARA GOTEMBURGO, Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco DANMARK, saldrá del 10 al 12 de Diciembre. Admite carga. Informarán sus agentes, plaza de Mina, 9, (917)-9 D. César Lovental y C.º



